

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA



COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL APRUEBA ENMIENDAS AL COPUR

San Juan, Puerto Rico, 15 de febrero de 2010 – El Comité Olímpico Internacional aprobó el proyecto de enmiendas a la Constitución del Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR), sometidas por el organismo local. El Secretario General del COPUR, Lcdo. Carlos Beltrán, funcionario designado por el presidente David Bernier para trabajar con el asunto, recibió con satisfacción la aprobación del COI. “Es un paso importante para nuestro comité olímpico. Teníamos que atemperarnos a la carta olímpica y sus enmiendas del 2007, cumpliendo a la vez con la visión de apertura e inclusión que nuestro equipo había prometido”, señaló Beltrán. Este añadió que entre los cambios más significativos “resaltan las restricciones de términos para los puestos electivos, el armonizar nuestro reglamento de elegibilidad deportiva a lo dispuesto por las federaciones internacionales, la inclusión de organismos deportivos no federativos en nuestro olimpismo , el fortalecimiento del tribunal de apelación deportiva y el reglamento de afiliación entre otros ajustes”.

El funcionario olímpico indicó que falta ajustar algunos asuntos en cuanto a semántica y estilo se refiere, pero que lo sustantivo está aprobado. “Comenzaremos conversaciones con las federaciones en ruta a lograr la aprobación de tan importante documento en la próxima reunión del pleno”, culminó señalando Beltrán.

#



Marilú Otero, Esq.

PUBLIC RELATIONS EXECUTIVE
& ATTORNEY
Partners In Media, Inc.
787-209-3574